

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 25 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diciembre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en el artículo 40 del C.G.P., se dispone agregar el despacho comisorio No. 021 debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de esta localidad.

Notificada esta providencia archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41ecd672f57cf2c00133a6576441a4125837224fd6d328dfb1812fd4712e35dd**

Documento generado en 07/12/2022 08:34:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>